



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

CIRCULAR: 6130

R.S 00831

FECHA: 24 de Junio de 2026

A: FF.AA

ASUNTO: CTO. ESPAÑA SELECCIONES AUTONÓMICAS DE BOLO ANDALUZ
.PRUEBA SELECCIONES AUTONÓMICAS MASCULINAS

1 – DATOS ORGANIZACIÓN

ARBITRO PRINCIPAL: DANIEL MORENO MARTÍNEZ
DELEGADO FEDERATIVO: FRANCISCA PÉREZ GAÑÁN
DELEGADO CLUB: CRISTIAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SEDE BOLERA: BOLERA MUNICIPAL DE ONDA – ONDA (CASTELLÓN)
TELÉFONO: 622 32 75 84
FECHA 27 DE JUNIO DE 2026
CATEGORÍA: MASCULINA
FECHA Y HORARIO:
SÁBADO 27 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 11:00 H.

2. SELECCIONES AUTONÓMICAS MASCULINAS INSCRITAS:

SELECCIÓN AUTONÓMICA ANDALUZA MASCULINA
SELECCIÓN AUTONÓMICA VALENCIANA MASCULINA

3. BASES

A. Sistema de competición

El Campeonato de España de Selecciones Autonómicas se disputará entre las dos selecciones inscritas: Andalucía y Comunidad Valenciana.

Al existir únicamente dos selecciones participantes, el enfrentamiento entre ambas tendrá carácter de final directa, proclamándose campeona de España la selección vencedora del partido.

B. Desarrollo de la final

La final se disputará al mejor de tres puntas, siendo cada punta a seis rayas.

Resultará campeona de España de Selecciones Autonómicas la selección que gane dos puntas.

C. Composición de los equipos

Cada selección podrá alinear hasta seis jugadores en el partido.

No obstante, en cada tirada solo podrán actuar cuatro jugadores por selección.

D. Cambios de jugadores

Cada selección podrá realizar cambios de jugadores en el momento que estime oportuno durante el desarrollo del partido.

Los cambios deberán ser comunicados por el capitán del equipo al juez principal y a la mesa de competición antes de hacerse efectivos.

Una vez comunicado el cambio, el jugador o jugadora entrante podrá incorporarse al juego conforme a las indicaciones del juez principal y respetando el normal desarrollo de la tirada.

E. Orden de tirada y asignación de pista

La organización del campeonato establecerá el orden de tirada y la asignación de pista atendiendo a las necesidades organizativas del torneo y a la disponibilidad de las instalaciones.

Dicho orden de tirada y la asignación de pista podrán ser modificados por la organización cuando resulte necesario, con el fin de optimizar los tiempos, agilizar el desarrollo del campeonato y garantizar el mejor aprovechamiento de las instalaciones disponibles.

Las selecciones participantes deberán atender en todo momento las indicaciones de la organización respecto al orden de juego, pista asignada y horario de comparecencia.

F. Normativa aplicable

Todo lo no previsto expresamente en estas bases se resolverá conforme a la normativa deportiva vigente de bolo andaluz, a los reglamentos de competición aplicables y a las decisiones que, en el ámbito de sus competencias, adopte el Comité Técnico y/o la organización del campeonato.

G. Interpretación de las bases

La interpretación de estas bases corresponderá al Comité Técnico de Bolo Andaluz o al órgano federativo competente, cuyas decisiones serán de obligado cumplimiento para las elecciones participantes

